



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39467 y 184/39470

18/10/2018

107485 y 107488

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la estimación del potencial que una tecnología de generación tiene en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero depende, principalmente, de las tecnologías a las que desplazaría, para lo cual no existe una metodología establecida.

No obstante, como referencia, el factor de emisiones (en barras de la central) de las centrales de cogeneración rondan entre 0,31 y 0,37 tCO₂/MWh, según correspondan a unidades basadas en motores de combustión interna alternativos o en ciclos combinados.

En este sentido, cabe señalar que el Gobierno considera que hay que hacer un esfuerzo por aumentar la implantación de estas tecnologías renovables de una manera coste eficiente. Igualmente, se considera que las instalaciones de residuos que generan energía eléctrica no reducen emisiones respecto a la generación renovable y, además, hay que tener en cuenta que usan una mezcla de materiales, entre los que figuran materiales plásticos.

Por todo ello, será necesario progresar en el reciclado de los materiales frente a su valorización energética y el uso de estas tecnologías se debería estudiar, conjuntamente, dentro del Plan Integrado de Energía y Clima para determinar su contribución coste eficiente.

Madrid, 20 de febrero de 2019